

Esté Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a los exámenes de habilitación de Guías-Intérpretes de Cáceres, que queda como sigue:

Guías-Intérpretes, con expresión de los idiomas en que desean examinarse

Arias Madrigal, Rosa María.—Inglés.
 Borreguero Barquilla, María Amada.—Francés e inglés.
 Caballero Hernández, Rosa María.—Francés e inglés.
 Calatayud Nieto, Dolores.—Inglés.
 Cañadillas Martín, Montserrat.—Alemán,
 Cepeda Casares, María Asunción.—Inglés.
 Duarte Sánchez, Juan.—Francés.
 Field Cook, Penélope Angela.—Inglés, francés, alemán, portugués e italiano.
 García Alvarez, María Soledad.—Francés e inglés.
 García Fernández, María de la Paloma.—Inglés.
 González Alonso, Adolfo.—Francés.
 González González, Serafín.—Francés.
 Grajera Guerra, Manuel.—Francés.
 Gutiérrez Carro, María Antonia.—Francés y alemán.
 Mingo Carro, María Antonia.—Francés e inglés.
 Montes Moro, María de Fátima.—Francés e italiano.
 Morenes Sánchez, Luis.—Francés e inglés.
 Oliva García, Emilia.—Francés e italiano.
 Palacio Hernández, Joaquín.—Inglés, francés, italiano, alemán y portugués.
 Pérez Martínez, María Evangelina.—Alemán e inglés.
 Rodríguez Luengo, María del Puerto.—Inglés.
 Rubio González, Antonio.—Francés e italiano.
 Sánchez García, José María.—Francés e inglés.
 Sánchez Miñambres, María Inmaculada.—Francés.

El Tribunal queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar su representación en el Jefe provincial de Turismo en Cáceres.

Vocales: El Jefe del Servicio de Formación y Profesiones Turísticas, de la Dirección general de Empresas y Actividades Turísticas.

Doña María Antonia Seijo Castroviejo, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Doña Blanca Muñiz Muñiz, Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Suplentes: Doña Carmen Pérez Romero, Profesora de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Doña María Jesús Sánchez Blanco, Profesora de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Secretario: El Jefe de la Oficina de Turismo en Cáceres.

Los exámenes tendrán lugar el día 27 del próximo mes de septiembre, a las diez horas, en los locales de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. y a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de agosto de 1982.

GAMIR CASARES

Excmo. señor Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. señor Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

22750 *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se conceden los «Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles 1981».*

Vista la propuesta del Jurado calificador de los «Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles 1981», convocados por resolución de 2 de febrero de 1981,

Esta Secretaría de Estado de Turismo ha tenido a bien conceder los citados premios, en la siguiente forma:

Primer premio: Dotado con 1.000.000 de pesetas, al Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).

Segundo premio: Dotado con 600.000 pesetas, al Ayuntamiento de Arafo (Santa Cruz de Tenerife).

Tercer premio: Dotado con 400.000 pesetas, al Ayuntamiento de Castell de Guadalest (Alicante)

Accésit: Dotado con 200.000 pesetas, al Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña).

Mención honorífica: Al Ayuntamiento de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Mención honorífica: Al Ayuntamiento de la villa de Pedraza (Segovia).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Secretario de Estado de Turismo, Eloy Ybáñez Bueno.

22751

RESOLUCION de 16 de julio de 1982, de la Dirección General de Transportes Terrestres, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Toledo y La Puebla de Montalbán (V-883).

El acuerdo directivo de 26 de marzo de 1982, autorizó la transferencia de la concesión de referencia, a favor de don Demetrio Alvarez Robles, por cesión de su anterior titular Pérez de Gracia, S. L.

Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Madrid, 16 de julio de 1982.—El Director general, Jesús Posada Moreno.—7.917-A.

MINISTERIO DE CULTURA

22752

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de julio de 1982 por la que se convoca concurso público para la edición de obras de autores noveles.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la expresada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre de 1982, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En la segunda columna de la página 23967 y en el artículo cuarto, donde dice: «... antes del 15 de septiembre...», debe decir: «... antes del 30 de septiembre...».

ADMINISTRACION LOCAL

22753

RESOLUCION de 6 de agosto de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la expropiación forzosa con motivo de la instalación eléctrica que se cita (expediente número A. T. 40/79).

Expediente de expropiación e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica sobre bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «Línea a 15/20 KV., Moraña-Amil a CC. TT. Rial y Santa Justa», del que es beneficiario «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), autorizada por resolución de fecha 9 de octubre de 1979, e incluida en el plan provincial de obras y servicios de 1982, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2689/1981, de 13 de noviembre, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1986, de 13 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que después de la publicación del presente edicto se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la excelentísima Diputación, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas del Ayuntamiento de Moraña, y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 167, de 23 de julio de 1982, y en los diarios de Pontevedra y Vigo «Diario de Pontevedra» y «Faro de Vigo», respectivamente, de fecha 14 de julio de 1982, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practicárseles, así como en los correspondientes tableros de anuncios del Ayuntamiento y de esta Diputación, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 6 de agosto de 1982.—El Presidente.—4.923-2.